forma de dar de usar bien ofi-
cio sin fraude
y que guardara los secretos de
los que en este cabildo se trataren
y si alguno lo quisiere dar de
contrario que sea de manera
y habiendo de ser juramento
que no se entienda que se
[illegible]
y entro de ser [illegible] se valgan mal uso
y entro de ser [illegible] juramento
y entro en este estado de [illegible] juramento

y trato en cerca de aquellos de
que se pone pena de escribano de
los cabildos del de Tierra de Jerenada
y con [illegible] que se pusiese
de los [illegible] de conseyo de
[illegible] para que tratan
y que de [illegible] sobre que [illegible]
y que se [illegible] por los [illegible]
de [illegible] la parte que [illegible]
y que sea de [illegible] de [illegible]
de [illegible] y no es bastante que
se [illegible] de mayor [illegible]
y que en cerca de los [illegible]
dieron por [illegible]

y le yo se [illegible] de los que
de cortes y otra de [illegible]
[illegible] tratar en [illegible]
[illegible] de [illegible]